



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0343

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

C. IRMA MONTOYA MIRANDA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED] INH= 2/ENERO/2006 Y DE LA ADULTA [REDACTED] INH= 26/JULIO/2006 RESPECTIVAMENTE

en la fosa N° 6.B

Alineamiento 1A -B- 2- 8 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

[REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.

